RESOLUCIÓN N°391

Asunción, 29 de Julio de 2013

VISTA: La Nota Oficial N° 091 de fecha 01 de Julio de 2013, por la cual se aprueba el 2er. Llamado Adquisición de Recarga para Extintores, según Contratación Directa N° 23/2013, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de As unción y el Acta del Comité de Evaluación Nº 15, de fecha 29/07/2013, la Nota U.O.C N° 185 de fecha 29/07/2013.

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por la Empresa: Matafuegos Monte Horeb; según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C ".....por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas requerido... ", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa Matafuegos Monte Horeb, para la Adquisición de Recarga para Extintores, por la suma total de Gs. 1.828.000.- (Guaraníes un millón ochocientos veintiocho mil), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso Institucional del Objeto de Gasto ***1 – 351 – 30 "Compuestos Químicos".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano